



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2021

Fecha de ingreso: 13-05-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1353

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 15-05-2020

Folio: 2020-1353

Certificado de ingresos: 2020-270580
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA MARTHA FONTES DE QUINTANA

Domicilio:

Telefono:

Temporal:

Concepto: DEMOLICION

Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19."

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 100-003-009

Propietario: MARIA MARTHA FONTES DE QUINTANA

Domicilio: CALLE EUGENIO RAMIREZ CALDERON 604 COLONIA SAN FELIPE II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE JUNIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	188.00	0.00	30.00		757.59
1990340	REVISION DE PLANOS	1	188.00	0.00	30.00		378.80
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	188.00	0.00	30.00		75.76
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	188.00	0.00	30.00		189.40
TOTALES			376.00	0.00	60.00		\$ 1,401.55

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

943 MANUEL ESCALANTE ROMERO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-05-2020 10:32:8

Usuario:

Dirección: null

302c02143db90d33937559f1f74fa35384197128dae7e60102140dbe8167c41ed9d833c1d881aeaa315dcf194e84